

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

ED0539 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS- PRIMARIA

MODALIDAD: VIRTUAL

REQUISITO: ED0762 Didáctica del Inglés II

PERÍODO: II-2020

HORAS: 24

CRÉDITOS: 8

Docente	Correo electrónico
M Ed. Ileana López Espinoza	ileana.lopez@ucr.ac.cr
Horario de atención virtual	V 8:00-10:00, Reunión Zoom agendada o consultas por foros semanales

I. Descripción del Curso:

Es un curso teórico y práctico que ofrece al futuro docente la oportunidad de incursionar en la enseñanza del inglés con niños y niñas de primero y segundo ciclos, de la educación general básica.

La parte teórica del curso la constituye el seminario en donde se retoman las metodologías estudiadas, se investiga, analiza y profundiza en aspectos de planeamiento de lecciones y técnicas de evaluación; se discuten las experiencias vividas en el salón de clase y se busca solución conjunta a situaciones problemáticas que se presenten.

La parte práctica está dada por la experiencia docente propiamente dicha, en la que el practicante debe implementar metodologías participativas, comunicativas y adecuadas para el aprendizaje de una lengua extranjera, por parte de niños y niñas.

A su vez, el practicante debe diseñar y administrar los instrumentos de evaluación que corresponda, de acuerdo con el calendario escolar. De esta parte práctica se le supervisarán 20 lecciones (de 40 minutos cada una), las que realizará con un grupo en una de las instituciones de I y II ciclos del área de influencia de la Sede Occidente.

I.1 Base Previa

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos Didáctica del inglés I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos del currículo, tanto de la carrera del idioma Inglés, como del área de Educación.



II. Objetivo General:

Desarrollar competencias y destrezas para asumir el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el área del inglés en un grupo asignado en un centro educativo por un periodo de tiempo, en donde se aplican los conocimientos requeridos para ese propósito.

III. Objetivos Específicos:

Conceptuales

1. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
2. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
3. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
4. Seleccionar los estilos de enseñanza que se adecuen a la comunidad educativa.
5. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo bajo su responsabilidad.
6. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los niños de acuerdo con sus características y sus intereses.

Procedimentales

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los estudiantes y de su entorno inmediato.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
5. Diseñar instrumentos y técnicas de evaluación para su aplicación en la tarea educativa.
6. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.

7. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
8. Elaborar planes didácticos considerando las particularidades del grupo asignado.
9. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en la Enseñanza del Inglés en el desarrollo de las lecciones.
10. Elaborar materiales acordes con los contenidos y niveles correspondientes.

Actitudinales

1. Mostrar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
2. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.

IV. Perfiles de entrada y salida del curso

PERFIL DE ENTRADA	PERFIL DE SALIDA
Se requiere que al iniciar este curso, los estudiantes tengan competencias sobre:	Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán las competencias necesarias para:
<ul style="list-style-type: none"> -Aplican métodos y técnicas en la enseñanza del inglés tomando en consideración los estilos y estrategias de aprendizaje de enseñanza para I y II ciclo -Conocen las características del niño y niña, sus prioridades y necesidades personales y educativas -Aplican correctamente diferentes técnicas de evaluación en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en I y II ciclos. -Han desarrollado lecciones en centros educativos de Educación Primaria. -Reconocen e interpretan la problemática y los logros de la educación costarricense. -Elaboran correctamente diferentes tipos de planes y unidades didácticas para la educación primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> -Poner en práctica los métodos, teorías, modelos y paradigmas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. -Pautas para realización del Planeamiento didáctico. -Desarrollo de destrezas lingüísticas y comunicativas. -Aplicar los Principios de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. -Atención a la diversidad/educación inclusiva. -Planificar, implementar y evaluar el programa del curso según lo establecido. -Promover la implementación de los programas vigentes del MEP para I y II ciclos. -Desarrollar estrategias didácticas para el aprendizaje y enseñanza del inglés como idioma extranjero. -Selección y elaboración de material didáctico.



<p>-Dominan y aplican el proceso de planeamiento curricular.</p> <p>-Están familiarizados con los lineamientos del MEP en los procesos educativos.</p> <p>-Sabén aplicar diferentes instrumentos educativos en el aula para generar un verdadero proceso estratégico de mejoramiento académico.</p> <p>-Se identifican con los actuales contextos socioculturales de los niñas y niños modernos</p> <p>-Están al corriente de las labores propias del docente en el aula</p>	<p>-Reflexionar y analizar sobre los resultados de las prácticas implementadas tanto por docentes como por estudiantes.</p> <p>-Trabajar de manera interdisciplinaria dentro y fuera del Departamento.</p> <p>-Investigación en el aula para mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como idioma extranjero desde una didáctica propositiva.</p> <p>Poner en práctica la normativa universitaria</p>
--	---

V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

La dinámica del curso no permite ofrecer un listado de contenidos fijos, pues estos serán flexibilizados de acuerdo con las necesidades temáticas que surjan en el desarrollo de la práctica docente en las instituciones de enseñanza de I y II ciclos. No obstante, se proponen los siguientes contenidos generales:

- A. El programa de inglés de primero y segundo ciclos del MEP 2005 y 2016 (Conocimientos De Aprendizaje Base, PAB, GTA).
- B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico y las GTA.
- C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.
- D. Necesidades educativas especiales al nivel de niños.
- E. Métodos y técnicas en la enseñanza del inglés, presencial y virtual.
- F. Selección y elaboración de material didáctico.
- H. El diagnóstico del estudiante.
- I. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:
 - 1. Observación.
 - 2. Interrogación.
 - 3. Análisis.
 - 4. Medición.



J. Uso adecuado de los recursos TIC.

K. Otros que el estudiante o profesora considere de interés.

Tipo de estudiante

1. Sin nombramiento. Se le considera aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños y niñas que está a cargo de un docente colaborador. El docente practicante debe de escuchar las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.
2. Con nombramiento. En este caso corresponde al estudiante universitario que ha sido nombrado expresamente por el MEP u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor colaborador.

VI. METODOLOGÍA:

Es un curso teórico y práctico en el cual el estudiante retomará conocimientos adquiridos con respecto a la enseñanza y aprendizaje del inglés y los pondrá en práctica a través de presencialidad remota como invitado en Teams, o a través de cursos gestionados en conjunto con Acción Social.

Seminario:

En las sesiones del seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente.

Las clases del seminario se realizarán de forma sincrónica y asincrónica, por medio de la plataforma institucional Mediación Virtual y por Zoom. En el caso de la primera, tanto la profesora como los estudiantes, encontrarán oportunidades para construir conocimiento a partir de la interacción grupal en foros, wikis, tareas, debates, talleres, etc. En ella también encontrarán documentos, sitios web de información complementaria, instrumentos de evaluación, lecturas del curso y foros de dudas semanales, las cuales pueden consultar asincrónicamente.

En la plataforma Zoom, se darán los encuentros de interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante. Es un espacio de mediación docente y de exposiciones, discusiones y talleres sincrónicos. Es importante mencionar que las horas de atención a estudiantes también se podrán



realizar a través de esta plataforma. Tanto el supervisor, el estudiante como la profesora del seminario podrán agendar la reunión para realizar consultas y recibir realimentación.

Periodo de práctica:

En este período el profesor o profesora practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes, de forma remota. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los y las estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del curso y a la situación del país. Además, que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor enseñanza.

Esta tarea es realizada por los estudiantes por medio de la plataforma TEAMS o por la plataforma con la que trabaja el profesor colaborador. En la que fuere, el estudiante practicante impartirá 40 minutos de clases sincrónicas y elaborará guías de trabajo asincrónico para el grupo asignado.

Etapas de la Práctica:

1. Selección de Instituciones Educativas y solicitud de permiso

Del 10 de agosto al 18 de setiembre del 2020, los estudiantes adquieren los horarios de las instituciones y se les asigna el grupo.

Del 14 al 18 de setiembre del 2020, los profesores supervisores se reúnen con sus estudiantes para conocer las pautas y reglamentos propios de la práctica docente supervisada y otros aspectos importantes a considerar.

2. Periodo de observación:

Del 21 de setiembre al 2 de octubre del 2020

El estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los estudiantes del grupo asignado por medio de la plataforma Teams. Para ello, debe tomar en



cuenta lo siguiente:

- Observar mínimo 2 sesiones remotas antes del período de práctica docente.
- Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador tales como: libros de apoyo, PAB, GTA, materiales y otros disponibles en línea, en la biblioteca de la institución.
- Observar atentamente los encuentros a distancia de su grupo, colaborando con el profesor cooperador en las tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. Es de vital importancia que el practicante asista durante las sesiones de inglés, que recibe el grupo. (Evitar los comentarios referentes a aspectos propios de las lecciones observadas, tanto dentro como fuera de la institución, con personas que no correspondan).
- El estudiante debe ajustarse a las normas de vestuario establecidas por la institución donde realiza su práctica docente y el profesor de seminario de práctica. En todo caso, éste debe ser decoroso, cómodo y acorde al campo de trabajo, sin excederse en prendas ni accesorios.
- Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo según disponibilidad de éste, no en su casa de habitación. No usar el teléfono inadecuadamente o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
- El profesor practicante debe contactar al señor director y al profesor cooperador y agradecer la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director o a la directora de la institución educativa.

Diagnóstico y programación:

Del 21 de setiembre al 2 de octubre de 2020

En este período, los profesores en formación recogerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico* con instrumentos apropiados tales como encuestas, medios digitales y entrevistas, entre otros. Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada. El periodo de observación concluye con la elaboración del informe del diagnóstico, que después se comparte en la clase de Seminario, en la

fecha establecida para tal efecto.

Con base en lo observado y en el diagnóstico realizado, el profesor practicante solicitará al colaborador que le brinde los contenidos para realizar la programación correspondiente. En este periodo el profesor practicante recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte del supervisor a cargo.

Es importante mencionar que durante este período, es potestad del supervisor postergar el inicio o no de la práctica docente si se presentaran situaciones que impidan las observaciones necesarias, en las instituciones.

4. Período de Práctica del 5 de octubre al 27 de noviembre del 2020

El estudiante debe tener aprobados los planes de lección (GTA), por parte del profesor, supervisor en primera instancia, y del profesor cooperador, antes de ponerlos en práctica. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección.

En este período, para que la labor de práctica sea eficiente, el estudiante debe:

- Haber participado activamente en los talleres de preparación para el trabajo virtual, en el seminario, tarea que resulta indispensable para iniciar la práctica.
- Dominar la elaboración de las guías PAB y GTA.
- Dominar los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar.
- El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor(a). En todo caso la lección no será menor de 40 minutos, cada semana.
- Conocer la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto y de consulta).
- Haber observado las lecciones del grupo a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, **no se justifica** la conversación, lectura, uso del celular o cualquier otra actividad que alejan al profesor-practicante y a los alumnos, de los objetivos propuestos.
- La selección de los grupos de las instituciones educativas las realiza el profesor supervisor de acuerdo con la disponibilidad de horarios de los participantes del proceso.



- En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplica la evaluación formativa, si lo considera necesario o pertinente. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo (evaluación sumativa).
- Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un folder digital. Esto con el fin de que el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
- Durante las lecciones el profesor-practicante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto actual, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada).
- Presentar con 8 días de anticipación como mínimo, los planes, las guías, materiales, resúmenes, instrumentos de medición y evaluación y otros, al profesor supervisor para su revisión y debida aprobación. El estudiante que no presente el planeamiento y guía dentro del tiempo asignado, obtendrá un uno en la calificación del planeamiento de esa semana. No se observarán lecciones si no cumple este requisito.
- El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental. Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes y materiales, éstos deberán ser elaborados por el profesor practicante, no se trata de fotocopias con el contenido o materiales por desarrollar. En el caso de las prácticas que harán los estudiantes, estas deberán presentarse resueltas por el profesor practicante. Los borradores que se corrigen también deben presentarse el día de la observación e incluirlos en el portafolio. **No se observarán lecciones sin la aprobación del planeamiento y guías correspondiente a dicha lección, y visto bueno del profesor supervisor incluido. De no ser así, no será objeto de revisión, obteniendo un uno en la calificación** (ver art. 15 de la normativa de práctica docente).
- En cuanto al contenido de la lección, el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que éste es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador al menos tres días antes de impartir la clase.
- Es deber del profesor practicante unirse a la sesión con su respectivo planeamiento y materiales, los cuales deberá entregarlos al supervisor al momento de la observación. De no



tenerlos aprobados, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el profesor supervisor se desconectará de la lección.

- Es importante cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.
- El profesor practicante deberá demostrar dominio del inglés y la aplicación de diversas teorías, métodos, técnicas y estrategias para la enseñanza del inglés, de forma creativa e innovadora y sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del M.E.P.
- Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante, por problemas en el dominio de la lengua, control de clase, contenido u otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.
- Los profesores practicantes deben aplicar los principios del AOA (Action-oriented Approach).
- El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea, por lo que se sugiere aprovechar el tiempo.
- Por razones obvias, se prohíbe el uso de teléfonos celulares durante el desarrollo de las lecciones, a menos que sean parte de una estrategia metodológica.
- Durante las lecciones el profesor practicante debe mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- El estudiante practicante escribirá los indicadores necesarios tanto para la autoevaluación y evaluación formativa y sumativa.

Atención Individual con el supervisor

El estudiante se conecta con el supervisor de la práctica docente según disponibilidad conjunta, a través de la plataforma ZOOM u otra a convenir. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, GTA, y otros. A la vez se comentará las lecciones observadas. El supervisor gestiona la sesión virtual y la envía al estudiante. La presencia del estudiante es obligatoria.

5. Periodo de cierre ciclo escolar: 27 de noviembre.

En esta fecha, el profesor practicante entrega al profesor colaborador el resultado obtenidos en los indicadores evaluados, el colaborador firma y envía la carta de entrega de ellas al profesor del seminario y el profesor practicante agradece el espacio al grupo y colaborador asignados. Durante esta semana, el profesor practicante debe impartir lecciones.

Síntesis de fechas importantes

Semana	Actividad
Del 21 de setiembre al 2 de octubre de 2020	- Asignación de instituciones a los estudiantes. -Observación del grupo -Elaboración del diagnóstico y planeamiento.
Del 8 de octubre al 27 de noviembre del 2020	-Periodo de Práctica Docente (8 o 10 semanas)
Del 15 al 22 de octubre	- Fecha límite para entrega y exposición de diagnóstico
Semana del 27 de noviembre	- Entrega y firma de la carta de entrega de evaluaciones, y cierre de la práctica docente

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A.- Conexión a atención individual y a la práctica docente

La asistencia al seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente *es obligatoria*, según el artículo 28 de la Normativa de Práctica Docentes de la Sede Occidente (Art. 28. La asistencia las sesiones virtuales a los seminarios del componente práctico, por parte de los docentes practicantes es obligatoria. Solamente se podrá justificar aquella ausencia que se presente según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

Determinan la pérdida del curso:

- ✓ 2 ausencias injustificadas a las clases del seminario por Zoom.
- ✓ 2 entradas tardías (10 minutos después) injustificadas al Seminario y/o a las lecciones de práctica. Es decir, cuatro tardías injustificadas al Seminario equivalen a 2 ausencias injustificadas.
- ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica.



- ✓ 2 ausencias a entrevistas o citas virtuales con el supervisor.
- ✓ el retirarse de lecciones virtuales anticipadamente, en ambos casos, se considerará como entrada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos.

En caso de enfermedad o muerte de pariente cercano, el profesor practicante deberá apearse a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Capítulo IV, De las normas de evaluación, artículo 24.

OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO

- El estudiante que obtenga 3 notas menores a 70 en su calificación, se retirará del curso.
- El docente practicante que no presente al supervisor, en dos diferentes ocasiones los documentos (planeamientos, guías, material didáctico, fichas o cualquier material que se

Práctica Docente	40%
Planeamientos (Clase de 40 minutos, guía PAB 5%, GTA 15%)	20%
Portafolio digital de materiales	20%
Diagnóstico	10%
Reflexión	10%
Total	100%

use durante el desarrollo de la lección o en las PAB y GTA), en la fecha correspondiente.

- El empleo de vocabulario indebido o denigrante en el centro educativo o durante las lecciones remotas que imparte.
- Hostigamiento sexual demostrado.

B.- Valoración del trabajo

VIII. Condiciones Generales

El profesor(a)-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la "Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente", aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas

a la Normativa Superior de la Universidad.

1. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
2. El estudiante que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.
3. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas. En este caso, debe aportar la evidencia correspondiente.
4. En caso de alguna situación o circunstancia imprevista: huelga, desastre natural o evento que ponga en riesgo la salud de los practicantes u otros, que a criterio de la Sección Educación primaria, impida aplicar la evaluación propuesta en el programa del curso, ésta junto con el Departamento de Educación, luego de un tiempo prudencial de espera, sin que se vislumbre una solución al respecto, propondrá una evaluación alternativa, ya sea en el colegio o en el aula universitaria donde se imparte el curso, que le permita al estudiante lograr los objetivos del curso.

IX. Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes.

De los Supervisores de la Práctica

- Coordinar los aspectos de la práctica con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.
- Orientar al Profesor Practicante en la labor docente para mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la virtualidad.
- Mantener una relación permanente virtual con los profesores-practicantes, de manera que se preste ayuda rápida y eficaz en su tarea.
- Compartir con los profesores-practicantes la tarea de buscar solución a situaciones problemáticas.



- Lograr que la supervisión docente, más que una actividad terapéutica, sea una actividad eminentemente preventiva.
- Estimular y orientar a los profesores practicantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén, cada vez, más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Preparar la propuesta curricular del curso para establecer las normas por seguir en la práctica docente, en los sistemas de evaluación, las guías de observación, auto evaluación, co-evaluación, y otros.
- Devolver con debida anticipación los planes de trabajo revisados a los profesores practicantes.
- Brindar guía, asesoramiento e información sobre todas las actividades curriculares en que deben participar sus estudiantes practicantes.
- Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- Analizar y revisar con los profesores practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales, mapeo, guías didácticas, planes de atención individual, crónicas de la labor e informe final de la labor de práctica.)
- Supervisar las lecciones que imparten los profesores practicantes.
- Asignar tareas específicas como buscar bibliografía actualizada para información, y realizar lecturas de refrescamiento, entre otros.
- Analizar en forma conjunta con el estudiante la labor que éste realiza en el proceso de práctica, mediante una entrevista individual después de cada semana de trabajo.
- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito a los profesores practicantes después de cada observación de práctica.
- Colaborar eficientemente, con la clase de seminario.

Del practicante

En el seminario:

- En el contexto actual, el estudiante practicante es el encargado de elaborar las guías de trabajo, instrumentos, materiales y todo lo concerniente al abordaje de los estudiantes escolares, mientras que el profesor supervisor es el encargado de orientar el proceso, dar realimentación
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste (Evítese entrar y salir de la clase virtual para atender asuntos ajenos a la actividad y apague su teléfono celular mientras se encuentra en clase).



- Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica.
- Auto-evaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, es conveniente evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no correspondan.
- Exponer, en el seminario, los resultados de las experiencias educativas con sus estudiantes.

En la práctica docente:

- Cumplir con el horario establecido en el lugar donde realiza la práctica.
- Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución.
- Conectarse al menos 10 minutos antes de la clase sincrónica, para establecer vínculos con los estudiantes.
- Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).
 - Si el supervisor se conecta a la institución y el profesor practicante no se presentó a dar su lección, éste se hará acreedor de la calificación mínima (1). En caso de no tener clases, debe indicarlo al supervisor, con la debida anticipación.
- La presentación personal es un aspecto importante del educador. Por lo tanto, el profesor practicante se debe ajustar a las normas, que en este sentido establezca la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.
- El profesor practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo que señala la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la universidad.
- El profesor practicante deberá respetar a sus alumnos, sin distinción de religión, etnia, género, nacionalidad y preferencias sexuales.
- El profesor practicante será observado por el supervisor a cargo en el momento que este último lo considere pertinente, sin previo aviso, inclusive.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 8 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se



presenten en cada institución educativa. (Art. N°5, Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente).

- Una vez asignado el grupo, éste no podrá ser cambiado, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del supervisor, el profesor que facilita.
- Evaluar teniendo en cuenta los indicadores trabajados durante las lecciones y las guías correspondientes.
- El profesor colaborador representa una ayuda invaluable con su experiencia y consejos, por lo que las relaciones cordiales son importantes para asegurar el éxito de la práctica.
- Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el espacio que éste disponga a través de la plataforma o aplicación que ambos convengan.
- En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante deberá atender todas las indicaciones del cooperador. Recuerde que éste es el responsable ante el M.E.P del desarrollo del programa.
- Atender a toda persona involucrada en el proceso de práctica docente o perteneciente a la comunidad educativa con el debido respeto y cortesía que ellos se merecen. Por ejemplo: padres y madres de familia, profesores, director y otros, si fuere necesario.
- Aplicar las modificaciones curriculares según el tipo de condición del estudiante.
- Evaluar los trabajos (guías) de manera equitativa de acuerdo a las disposiciones del MEP, fundamentada en los conceptos éticos de su labor docente y devolverlos en el tiempo establecido por los reglamentos institucionales.
- Durante la ausencia del cooperador por congresos o motivos personales, el profesor practicante no podrá laborar con su grupo, a menos que el director de la institución así lo autorice.
- El profesor practicante deberá dar las gracias a los estudiantes, al profesor cooperador y al director cuando haya terminado su práctica.
- Al finalizar su práctica deberá entregar al supervisor una carta en donde el profesor colaborador indique que se han entregado los documentos, evaluaciones, tareas, etc y que éste no tiene nada pendiente con los estudiantes, la institución y el profesor colaborador.

X. BIBLIOGRAFIA

A. Obligatoria

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.(2009) *Recorrido histórico de la participación docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Revista Intersedes. UCR.*

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.(2009) La práctica Docente Supervisada dentro de dos “mundos”: la subjetividad y la complejidad. *Revista Intersedes. UCR*

Bailey, K. (2005). *Practical English Language Teaching: Speaking* NY: Mc Graw Hill Companies
Cameron, Lynne. (2001). *Teaching Languages to Young Learners*. Cambridge: Cambridge University Press.

Christison, M. (1998). “An Introduction to Multiple Intelligences Theory and Second Language Learning”. In J. Reid (Ed.), *Understanding Learning Styles in the Second Language Classroom*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall Regents.

Coomber, Christine and others.(2007) *A practical Guide to Assessing English Language Learners*. Michigan Teacher Training . University of Michigan

Eagan, Robynne. (1996) *Indoor Games that Teach*. Activities for Learning and Fun. Illinois: Teaching & Learning Company

Hughes, A. (2003). *Testing for Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.

Jensen, Eric. (2000) *Different Brains, Different Learners: How to Reach the Hard to Reach*. The Brain Store. San Diego, CA.

Ministerio de Educación Pública. (2005). *Programa de estudios de inglés I y II ciclos*. San José: MEP

Navarro, D., Piñeiro, M .(2011) Fortalezas y Limitaciones en el empleo de métodos para la enseñanza del inglés: Un estudio de casos. *Revista Intersedes*. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Vol. 19

Navarro, D. (2011) El proceso de observación: El caso de la práctica supervisada en inglés en la Sede de Occidente

Normativa Complementaria Práctica Docente. Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, (2001)

Nunan, David. (2003). *Practical English Language Teaching*. New York: Mac Graw Hill Contemporary.

Piccardo, E. (2012). Multidimensionality of assessment in the Common European Framework of References for Languages (CEFR). *Les Cahiers de l'ILOB/OLBI Working Papers*, 4, 37-54.

https://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/CSC605_Research_Guide_English.pdf

B. Complementaria

O'Malley, J.M & Chamot, A. (1990). *Learning Strategies in Second Language Acquisition*. NY: Cambridge University Press.

Piccardo E., Berchoud, M., Cignatta, T., Mentz, O., & Pamula, M. (2011). *Pathways through Assessing, Learning and Teaching in the CEFR*.

Piñeiro, Milagro y Navarro, Dunnia . *The Architecture of Pedagogy in the Practice Teaching Experience of English as a Foreign Language: a new proposal to evaluate practicum students*.

I. CRONOGRAMA

Semana	Fecha	Actividad	Plataforma/ Modalidad
1	10 de Agosto al 14	<ul style="list-style-type: none"> Lectura, aprobación y firma del programa del curso Recoger horarios de estudiantes. <p>NOTA: Supervisores contactan instituciones educativas para solicitar grupos y horarios.</p>	Zoom/Sincrónica/ WhatsApp
2	18 de Agosto al 21	<ul style="list-style-type: none"> MEP: Nuevos lineamientos de planeación. TIPOS DE PLANEAMIENTOS Y FORMATO 	Zoom/Sincrónica
3	24 de Agosto al 28	Taller: Guías PAB y GTA	Zoom/Sincrónica/ WhatsApp

4	31 de Agosto al 4 de Septiembre	Taller: Guías PAB y GTA	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
5	7 de setiembre al 11	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de una clase virtual (diferencia entre las actividades presenciales y las virtuales) 	Zoom/Asincrónica/WhatsApp
6	15 de Septiembre al 18	<ul style="list-style-type: none"> La importancia del diagnóstico. Trabajo con el tema: <u>Classroom management</u> 	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
7	21 de Setiembre al 25	<ul style="list-style-type: none"> Inducción a las clases virtuales Trabajo con lectura: <u>Working with a cooperating teacher.</u> NOTA: Primera semana de observación al grupo asignado 	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
8	28 de Septiembre al 2 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con lectura: Navarro, D. (2011). <u>El proceso de observación: El caso de la práctica supervisada en inglés en la Sede de Occidente</u> NOTA: Segunda semana de observación 	Zoom/Asincrónica/WhatsApp
9	5 de octubre al 9	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de mediación usando tecnología en inglés de forma innovadora <p>NOTA: Estudiantes inician práctica en las instituciones asignadas.</p>	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
10	13 de Octubre 16	<ul style="list-style-type: none"> Micro clase: Actividad de mediación usando tecnología en inglés de forma innovadora 	Zoom/Asincrónica/WhatsApp
11	19 de octubre al 23	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con el tema: <u>Materials for teaching purposes</u> <p>Nota: ELABORACIÓN de una herramienta tecnológica de forma (10%), (10% materiales de Planeamiento)</p>	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
12	26 al 30 octubre	Breve presentación de los diagnósticos. Presentación escrita del diagnóstico. Resumen y gráficos en Power Point.	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
13	2 de Noviembre al 6	<ul style="list-style-type: none"> <u>Assessing learners</u> Breve presentación de los diagnósticos. Presentación escrita del diagnóstico. Resumen y gráficos en Power Point. 	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
14	9 de noviembre al 13	<ul style="list-style-type: none"> Evaluation workshop: <u>Assessing Class work and/or extra class work</u> 	Zoom/Asincrónica/WhatsApp
15	16 de noviembre al 20	<ul style="list-style-type: none"> Curricular Accommodations in the classroom I Part. 	Zoom/Sincrónica/WhatsApp
16	23 de	<ul style="list-style-type: none"> Entrega oral y escrita de la Reflexión del proceso de la 	Zoom/Sincrónica/



	noviembre al 27	práctica. • <u>NOTA: Finalización de práctica profesional</u>	WhatsApp
17	1 de Diciembre al 4	Entrega de notas finales por parte de la profesora de curso.	Zoom/Sincrónica/ WhatsApp

* Nota: Este cronograma puede variar debido a las necesidades e intereses del grupo de profesores practicantes.